



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

*“2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica”
“2019 –Año de la Exportación”*

EXP-UNC: 0036472/2018

VISTO:

La Ordenanza HCD N° 16/2015 aprobada por Res. HCS N° 791/2015 por la que se crea la Carrera de Especialización en Esterilización.

La nota presentada por la Directora de la Carrera de Especialización en Esterilización, Dra. María Cecilia Becerra a fojas 18.

ATENTO

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y la Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE**

Artículo 1º- Hacer lugar a las modificaciones en el presupuesto de la Carrera de Especialización en Esterilización aprobado por Res. HCD 706/2018 que se indican a continuación, a los fines de su adecuación para el comienzo de la 3º Cohorte de la Carrera, establecido para Agosto de 2019:

Item a. Matrícula de Inscripción por única vez: \$ 300 a abonar con la cuota de marzo.

Debe modificarse por: a. Matrícula de Inscripción por única vez: \$ 300 a abonar con la cuota de agosto de 2019.

Item b. Financiamiento:

30 cuotas mensuales según se detalla:

10 cuotas de \$ 3.000 para el primer año.

10 cuotas de \$ 3.500 para el segundo año.

10 cuotas de \$ 4.000 para el tercer año.

Las cuotas mensuales correspondientes a cada año tendrán vencimiento el día 15 (quince) de los meses de marzo a diciembre.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0036472/2018

Debe modificarse por: 30 cuotas mensuales según se detalla:
5 cuotas de \$ 3.000 a abonar en el periodo agosto-diciembre de 2019.
10 cuotas de \$ 3.500 para el periodo marzo-diciembre de 2020
10 cuotas de \$ 4.000 para el periodo marzo-diciembre de 2021
5 cuotas de \$ 4.000 para el periodo marzo-julio de 2022

Artículo 2º- Por la Escuela de Posgrado, Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE

RESOLUCIÓN: Nº
SC/mc

600


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC